

INDISCUTIBLE

Lic. Edmundo Gelonch Villarino

Admitir que las pocas verdades realmente absolutas sean puestas en discusión, es ser relativista. Y el relativismo, además de erróneo, es inmoral, porque atenta contra la recta razón que es regla moral, como sabe cualquiera que haya cursado Ética.

Gran parte de lo prudencial, de lo que se puede o conviene hacer, es discutible; es el campo del legítimo pluralismo, que depende de las circunstancias cambiantes, de la información que se tenga, de los medios disponibles, y de la acotada libertad de los que mandan. De ahí que estos juicios sean sólo probables, y muy rara vez sean ciertos. En este campo de probabilidades, el relativismo es lo natural y legítimo. Cuando no se trata de la Verdad sino de la Acción indiferente.

Del relativismo como pecado o inmoralidad, sólo están exentos los amentes o los ignorantes de las verdades científicas y de los primeros principios. Para quien haya estudiado metafísica y teología y encima tenga Fe, es imposible ser relativista, a menos que traicione voluntariamente la Verdad, por cobardía o conveniencia. Y si encima ocupa un cargo de autoridad visible, también será culpable del escándalo por dar mal ejemplo a los pequeños que debe guiar y proteger.

Hoy solamente un débil mental soberbio puede discutir la tabla del 2, o el teorema de Tales. No es discutible que la raíz cuadrada de 9 sea 3 ni que el todo sea mayor que la parte. Y eso sucede con todas las verdades auténticamente científicas (no con las ficciones conceptuales o paradigmas de las “ciencias” de la materia incognoscible, o sea “**saber de lo que no se sabe ni puede saberse**”, porque la inteligencia apenas conoce formas y nunca la materia).

DIÁLOGO 73

Y si a lo que es humanamente evidente, lo afirma la Revelación de un Dios tan verdadero que no puede engañarse ni engañarnos porque es la Verdad misma, pero que se ha tomado la molestia de revelárnoslo para que lo entiendan hasta los que no piensan, si a eso se lo pone en discusión, es un atentado contra la Verdad natural y la Verdad Revelada, pero también contra la inteligencia de los partícipes en la discusión. Es como decirles: *“discutan, porque no entienden”*.

Otra cosa es la Apologética, que sale a discutir los errores para refutarlos, en nombre y en defensa de la Verdad, ante quienes la ignoran. Pero no porque la Verdad sea discutible. Claro que hay bellacos que no saben porque no quieren saber.

Hay que ser muy ignorante, como el universitario argentino promedio, para no saber que la existencia de Dios es una verdad científica, de razón y no de Fe; o no saber que se es humano completamente desde la concepción hasta la muerte corporal; o que la vida del hombre es un don del Creador; que la vida la da Él, es de Él y es para Él y, por lo tanto, sólo Dios tiene derecho sobre la vida humana, para empezarla y para terminarla. La usurpación de ese derecho divino, como la usurpación de cualquier propiedad ajena, es un delito.

El homicidio es un crimen a cualquier edad, antes de las 14 semanas de gestación, como a los 14 años o a los 140, pero son agravantes la relación entre madre e hijo, la violación del juramento profesional de servir a la vida, y la impotencia e indefensión del occiso. Claro, como ese especial homicidio se comete violando la natural protección materna, se le llama aborto, lo cual es equívoco, porque se denomina igual que una pérdida espontánea del embarazo, y se aparenta diferenciarlo del delito de homicidio.

Sin precisar los términos, no hablemos más de aborto: claramente hablemos de **homicidio**.